

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000 23

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSECUTORIANA S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSECUTORIANA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 23 de septiembre de 1993 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1- 0003011 el 17 NOV 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 15.302 el 24 de noviembre de 1.993.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Luis Trujillo Bustamante, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 120'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 200'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/120'000.000,00 por Capitalización de Reserva por Revalorización del Patrimonio.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo tercero, el mismo que dirá: ARTICULO TERCERO.- El Capital de la Compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de S/10.000,00 cada una de ellas.

PVC.

Guayaquil, 8 de diciembre de 1.993.

*Miguel Martínez Dávalos*  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL